



Bucaramanga, 17 DIC 2018



Señor (a)
CARLOS IVAN MEDINA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 3395 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG188714041CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
CARLOS IVAN MEDINA
Dirección: CALLE REAL N° 5B-83
TORRE 1 APTO 301
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Fecha Admisión:
10/04/2018 19:16:59
Hay información de cargo 000700 del 20-05-17
Ma 90 Pcs. Hojas Express 00667 del 05-10-17



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 3395
Fecha: abril 9, 2018, 3:22 p.m.
Dependencia: Personería Deleg Defensa
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos: NO

40

Bucaramanga

Señor
CARLOS IVAN MEDINA
Calle Real No 5b – 83
Plazuela Santa Clara Torre 1 apartamento 301
Ciudad

Asunto: Radicado Interno No 1290 - 2017

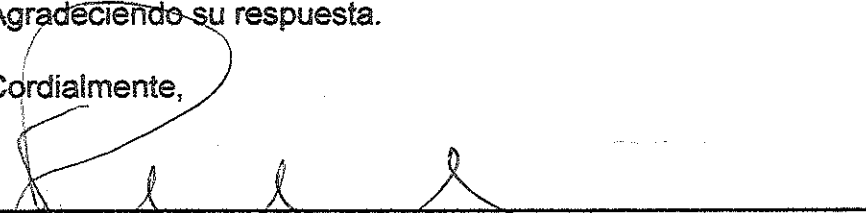
Reciba un cordial saludo.

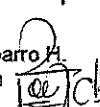
De manera atenta y de conformidad con las funciones que le competen a esta Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, realizamos por competencia remisión de su solicitud para que nos informen de cuáles son las actuaciones y trámites que han efectuado sobre su solicitud.

Por lo anterior, una vez tengamos respuesta por parte de Secretaría de Salud Departamental procederemos nuevamente a darle contestación.

Agradeciéndole su respuesta.

Cordialmente,


PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO
Delegada Para Defensa de los Derechos Humanos
De La Personería Municipal de Bucaramanga.

Proyecto. Pierre Augusto Chaparro
Abogado Contratista 

CONSTANCIA:

DE BUARAMANGA A RECORRIDO

13 ABR 2018

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 17 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **CARLOS IVAN MEDINA**, toda vez no dejaron dirección para correspondencia.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

42

Motivos de Devolución		Desconocido	<input type="checkbox"/>
de Devolución		Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/>
Direccion Errada		Cerrado	<input type="checkbox"/>
No Reside		Fallecido	<input type="checkbox"/>
Fuera Mayor		Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>
Fecha 1:	17 ABR 2018	Fecha 2:	
ANO	DIAS	MES	
Nombre del distribuidor: <i>Julio Cesar Montaña</i>			
C.C. 91.520.139			
Centro de Distribución:			
Perseccion:			
Edificio pero el Licitante rogó se rehusa a recibirlo			